

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
SERVICIO DE CATERING PARA "SALA DE
REUNIÓN PARA LA ESCUELA LUIS GALDAMES",
PROYECTO MOVAMONOS FAEP 2017.

25 FEB 2019

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° **979** /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Académica DAEM, según Memorándum N° 07/19 de fecha 21 de Febrero de 2019, el certificado FAEP MOVAMONOS N° 1/2019, de fecha 21 de Febrero del 2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 021/2019 de fecha 25 de Febrero del 2019, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; El Decreto Alcaldicio Exento N° 917 de fecha 21 de Febrero del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

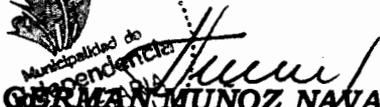
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de servicio de catering para "Sala de reunión para la Escuela Luis Galdames", proyecto Movámonos, por medio de Convenio Marco N° 2239-1-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **FAEP 2017**.

2680-24-CM19 Heresmila del Carmen Ascencio Valderrama Servicios publicitarios y producciones.	\$438.634 IVA incluido.
--	--------------------------------

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
GERARDO MUÑOZ NAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA CARRILLO-FIGUEROA
JEFE DAEM
**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (26) – Oficina de Partes